



ACTA N° 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Siendo las 15:00 horas del día **martes, 09 de abril del 2024**, a través de la sala meet <https://meet.google.com/iyz-ueua-dkt>, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía – FIME; contando con la asistencia de los miembros consejeros de la Facultad; representantes:

| | | |
|--|------------------------------------|----------|
| Decano de la Facultad | Dr. Juan Manuel Lara Márquez | Presente |
| Profesores Principales | Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay | Presente |
| | Dr. José Hugo Tezén Campos | Presente |
| | Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva | Presente |
| Profesores Asociados | Mg. Rogelio Efrén Cerna Reyes | Presente |
| | Ing. Héctor Alberto Paz López | Presente |
| Profesores Auxiliares | Mg. Juan Carlos Huamán Alfaro | Presente |
| Representantes del Tercio Estudiantil: | Srta. Shirley Shantal Loli León | Ausente |
| | Sr. Luis Alberto López Álvarez | Presente |
| | Srta. Haylem Yaasmin Incencio León | Presente |
| | Sr. Giancarlo Quichiz Deza | Presente |
| Directores de las escuelas profesionales | | |
| Ingeniería Mecánica | Dr. Gustavo Ordoñez Cárdenas | Ausente |
| Ingeniería en Energía | Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay | Presente |
| Directores de Departamentos | | |
| Ingeniería Mecánica | Mg. Yolanda Rosa Ávalos Sigüenza | Ausente |
| Ingeniería en Energía | Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados | Ausente |
| Director de la Unidad de Investigación | Dr. Juan Manuel Palomino Correa | Ausente |
| Director de la Unidad de Posgrado | Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán | Presente |

Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano dio inicio a la presente sesión.

AGENDA:

1. Grados y Títulos
2. Reprogramación Actividades del I Ciclo Taller de Tesis 2024.
3. Designación del Secretario del Comité Directivo de la Unidad de Investigación.
4. Programación Académica Escuelas Profesionales Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía 2024-A.
5. Contrato de Docentes a Plazo Determinado.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario Académico; da lectura al acta 007 de la sesión ordinaria de fecha 19.03.2024 para ser puesto a consideración del consejo de facultad.

El Sr. Decano; consulta a los miembros del consejo ¿si tienen alguna observación con respecto al acta?

No habiendo observación se aprueba el acta.

El Dr. José Hugo Tezén Campos mencionó que las actas deben ser más detalladas, ya que siguen siendo muy resumidas.

ACUERDO N° 047-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, el acta de sesión ordinaria N.º 007 de fecha 19 de marzo del 2024.



INFORMES

- El Dr. Juan Manuel Lara Márquez informó sobre el fallecimiento de un ingresante de Ingeniería Mecánica.
- El Dr. Juan Manuel Lara Márquez informó la firma de convenio específico con la Región Callao, para un programa de capacitación de seguridad vial.
- El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán informó sobre el proceso de admisión de la Maestría en Gerencia del Mantenimiento con un total de 84 ingresantes.

PEDIDOS

- El Dr. José Hugo Tezén Campos solicitó que se vea el caso de la designación del nuevo director de la escuela profesional de Ingeniería en Energía.
- El Mg. Rogelio Efrén Cerna Reyes solicitó que se mejore las carpetas de los salones y que los docentes consideren una tolerancia por el difícil acceso al Callao. También solicitó que se designe a un personal de la FIME que esté vigilante para que los alumnos no estén haciendo bulla en los pasillos incomodando el correcto desarrollo de las clases en salones aledaños.
- El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán solicitó se amplie el presupuesto de la unidad de posgrado para la adquisición de 4 computadoras y 2 laptops
- La Srta. Haylem Yaasmin Incencio León solicitó que se pueda regularizar las matrículas de los estudiantes que se han visto perjudicados por los cambios
- La Srta. Shirley Shantal Loli León solicitó que la sala de computo se habilite para el uso de los estudiantes.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Grados y títulos

El Secretario Académico da lectura al Oficio N° 004-2024-CGT-FIME remitido por la Comisión de Grados y Títulos, con el cual hacen llegar la relación de grados académicos de bachiller y títulos profesionales de las escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, para ser puestos a consideración del Consejo de Facultad.

El Sr. Decano consulta si existen observaciones y/o comentarios al respecto.

No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 048-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR los grados académicos de bachiller de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica:

1. GABRIEL PAHUACHO, SMITH LEONCIO
2. CRUZ BAUTISTA, RUSBEL
3. RUIZ CRIBILLERO, IRWIN ALDAIR
4. SIERRA RAMIREZ, JUAN JESUS
5. VARGAS OBREGON, JIMMY
6. SULCA NIETO, DANIEL
7. NOLAZCO MARQUINA, JUAN EDUARDO
8. TAFUR TAFUR, JIMMY STEWARTS
9. VILLACORTA AMES, CARLOS DANIEL
10. SULLA CUBA, RAFAEL
11. FLORES DE LA CRUZ, CEUS THAYLER



12. FALCÓN CHUNA, JORGE JUAN
13. RIVERA TIRADO, FELIPE FRANCISCO
14. TORRES BRIONES, BRIAN JESUS
15. SUCA ROJAS, JORGE LUIS
16. REYMUNDO FLORES, ALEXANDER DEMETRIO
17. ANGELES RAMIREZ, EMILIO JESUS
18. ZUÑIGA DURÁN, KIMBERLEY TEODOLINDA
19. LUCERO RIMAC, RICHARD MICHAEL
20. OBLITAS HUAMAN, MAX JUAN

ACUERDO N° 049-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR los grados académicos de bachiller de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía.

1. GOMEZ AGUILAR, CHRISTOPHER JESUS
2. CABRERA SÁNCHEZ, ALVARO JOAO
3. GARCIA MENDOZA, JOHN
4. GARCIA CAMPERÓN, GERNRRY MANUEL
5. HERRERA TRUJILLO, OSCAR ALONSO
6. CANALES QUIQUE, NATALY LIZZET
7. MIRANDA CARI, ANDRE ALEXANDER
8. ROSALES INOCENTE, VICTOR ROLANDO
9. CONTRERAS ZAPATA, ADOLFO CLAUDIO

ACUERDO N° 050-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR los Títulos Profesionales de Ingeniería Mecánica.

1. OBREGON FLORES, ERNESTON QUINTIN

ACUERDO N° 051-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR los Títulos Profesionales de Ingeniería en Energía.

1. PATIÑO VALVERDE, JOHN HARONLD
2. ROJAS CHUQUICAHUANA, JUSTO JHONATAN

2. **Propuesta de Contratación de Docente para el DAIE-FIME en reemplazo del Ing. Vila Arce. (Resolución Decanal N° 033-2024-D-FIME).**
 1. El Secretario Académico procedió a dar lectura a la Resolución Decanal N° 033-2024-D-FIME en donde se resuelve la modificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2024-CF-FIME, correspondiente a la Propuesta de Contratación de Docentes a Plazo Determinado por Invitación para el Semestre Académico 2024 A y B, para los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, solo en el extremo referido al cambio del docente Mg. Renzo Vila Arce del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad 2022 - 2024

DICE:

| Nº | PLAZA | DENOMINACION | HORAS | APELLIDOS Y NOMBRES |
|----|--------|--------------|-------|---------------------|
| 1 | 000686 | DC-B2 | 16 | VILA ARCE, RENZO |

DEBE DECIR:

| Nº | PLAZA | DENOMINACION | HORAS | APELLIDOS Y NOMBRES |
|----|--------|--------------|-------|----------------------------|
| 1 | 000686 | DC-B2 | 16 | ALARCON APAZA, ANGEL DAVID |

La Srta Haylem Yaasmin Incencio León indicó que el profesor que está asumiendo los cursos del profesor Vila no se ha presentado, a lo cual el Sr. Decano mencionó que eso se debe poner a consideración del Director de Departamento de Ingeniería en Energía ya que todos los docentes deben cumplir con su carga horaria programada.

El Sr. Decano consulta si existen observaciones y/o comentarios con respecto al punto.

No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 052-2024-CF-FIME-UNAC

RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 033-2024-D-FIME, en la que se aprueba la propuesta de Contratación del Mg. Alarcón Apaza Ángel David en reemplazo del Mg. Renzo Vila Arce

3. Carga No Lectiva por estudios de Doctorado del Ing. Caldas Basauri.

El secretario académico da lectura de la solicitud del Ing. Caldas Basauri de descarga de 15 horas no lectiva por estudios del 4to ciclo de doctorado en Administración, para semestre académico 2024-A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DOCTORADO EN ADMINISTRACION
CONSTANCIA DE MATRÍCULA



Finalizado por: 2201515142 Actualizado el: 21-03-2024 16:30

Alumno : 2201515142 - CALDAS BASAURI ALFONSO SANTIAGO Sede : CALLAO

Plan de Estudios : PLAN DE ESTUDIOS 2017 Periodo : 2024A

| Ciclo | Código | Nombre del Curso | Sección | Horario - Aula | Créd. | Docente |
|-------|--------|------------------------------------|---------|---|-------|--|
| 4 | 41110 | CORRECCIÓN DE ESTILO Y PUBLICACIÓN | 04-GP4 | (T) Dom 14:40 a 18:00 - FCA-V10 (T) Sáb 14:40 a 17:20 - FCA-V10 (F) Dom 08:00 a 14:40 - FCA-V10 | 4 | POR DESIGNAR PROFESOR Del 11-05-2024 al 02-06-2024 |
| 4 | 41111 | NEUROGESTIÓN ESTRATÉGICA | 04-GP4 | (T) Dom 08:00 a 14:40 - FCA-V11 (T) Sáb 13:30 a 20:30 - FCA-V11 | 4 | SUAREZ BAZALAR RAUL Del 13-04-2024 al 05-05-2024 |
| 4 | 41112 | ESTADÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN | 04-GP4 | (T) Dom 08:00 a 14:40 - FCA-V10 | 4 | DE LA TORRE COLLAO LUIS ALBERTO Del 08-06-2024 al 30-06-2024 |

Total de Créditos Matriculados : 12.0 Tipo de Matrícula : REGULAR

IMPORTANTE: Para ingresar a sus clases virtuales es obligatorio el uso de su Correo Institucional

El Sr. Decano comentó que al ser un derecho que asiste a los docentes y al estar normado que es el caso de estudios de doctorado que son realizados en el país se pueden considerar hasta 20 horas no lectivas.

El Sr. Decano consulta si existen observaciones y/o comentarios con respecto al punto.

No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo

ACUERDO N° 053-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la solicitud de descargar 15 horas de la carga no lectiva por estudios de doctorado al Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri.

4. Aprobación de Sílabos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía.



El secretario académico da lectura de la documentación correspondiente, en donde se muestra el informe de cumplimiento en la presentación de los sílabos del semestre académico 2024-A.

Con el oficio N° 031-2024-DEPIE-FIME y el oficio N° 031-2024-DEPIM-FIME/UNAC los departamentos académicos presentaron una lista actualizada de los sílabos revisados por los coordinadores de las áreas y aprobados en los respectivos comités directivos de las escuelas profesionales, en los cuales evidencian un cumplimiento del 100% en ambas escuelas.

El Decano mencionó que en los cursos compartidos se debe enviar un sílabo por cada escuela profesional.

El decano consulta si existen observaciones y/o comentarios con respecto al punto.

No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 054-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, con eficacia anticipada al 01 de abril del 2024, los 65 (sesenta y cinco) sílabos de un total de 65 (sesenta y cinco) asignaturas programadas en el Semestre Académico 2024-A, los cuales forman parte del PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

ACUERDO N° 055-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, con eficacia anticipada al 01 de abril del 2024, los 66 (sesenta y seis) sílabos de un total de 66 (sesenta y seis) asignaturas programadas en el Semestre Académico 2024-A, los cuales forman parte del PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

5. Directiva para Titulación Profesional por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional con Ciclo Taller.

El secretario académico mencionó que la presente directiva elaborada por el Dr. Félix Guerrero, ya se había presentado en el consejo de facultad de fecha 27 de febrero 2024, en el cual el Dr. Félix Guerrero solicitó que se socialice a todos los docentes para que puedan emitir algunas observaciones y/o sugerencias de mejoras a la directiva. Los departamentos académicos realizaron la difusión respectiva a través del correo electrónico institucional.

El Sr. Decano mencionó la importancia de la actualización de las directivas de los ciclos talleres con la finalidad de que estas guarden coherencia con los nuevos reglamentos de la universidad.

ACUERDO N° 056-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la Directiva para Titulación Profesional por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional con Ciclo Taller.

6. Coordinadores de Ciclos Talleres de Titulación Profesional.

El Sr. Decano comentó que viéndose avanzados los primeros ciclos talleres de suficiencia profesional y de tesis, es necesario aprobar los coordinadores de los segundos ciclos talleres del presente año para que puedan programar con anticipación sus actividades.

El Sr. Decano mencionó que desde hace mucho tiempo se viene cumpliendo el acuerdo que: "Los coordinadores de los ciclos talleres serán de preferencia docentes de **ciencias básicas**".

Manifiesta que, en su calidad de Decano y apoyándose en el artículo 44, realiza la siguiente propuesta:

- Para el Ciclo Taller de Tesis: Mg. Yolanda Rosa Ávalos Sigüenza
- Para el Ciclo Taller de Suficiencia Profesional: Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva



El Dr. José Hugo Tezén Campos comentó que las coordinaciones deben ser rotativas, y observó la participación de la profesora Yolanda Ávalos, indicando que ha participado como coordinadora recientemente; hizo mención de algunos docentes que no han participado tales como: Apolinario, Santos Flores, Gallarday, Cerna y Díaz Leiva finalmente formaliza su propuesta: Proponiendo a la profesora María Luisa Apolinario Peña en vez de la Mg. Yolanda Ávalos.

El secretario académico tomó la palabra manifestando que: La profesora Apolinario participó en el 2022 en una coordinación mientras la profesora Ávalos en el 2021, y el profesor Gargurevich nunca ha participado como coordinador.

Respetando el acuerdo mencionado sólo hay un docente de ciencias, el profesor Collante, que no ha participado por motivos de estudio, sin embargo indicó que si le gustaría participar más adelante.

El Sr. Decano agregó que, al participar todos los docentes de ciencias, llega un momento en que debe repetirse las coordinaciones.

El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán propuso que se puede nombrar a tres coordinadores incluyendo a la Mg. María Luisa Apolinario Peña.

El Sr. Decano cerrando este punto propuso nombrar a los tres coordinadores, acto seguido realizó la consulta a los miembros del jurado, si tuviesen alguna observación a dicha propuesta pidió la palabra el doctor Tezén, indicando que la profesora Ávalos ha participado recientemente como grados y títulos, mencionando que la cuestión principal son los ingresos adicionales que tienen los profesores, proponiendo que se cambie a la profesora Avalos.

El Sr. Decano mencionó que no se tiene que ver únicamente la parte económica a lo que el doctor Tezen hizo énfasis en que "todo se ve en eso" y que todos los profesores están más mirando el lado económico. Finalmente, el Sr. Decano propone que se someta a votación y el doctor Tezen mencionó que en la votación sabe que va perder, a lo que el Sr. Decano replicó indicando que ese es el proceso democrático cuando existen algunas discrepancias.

El Mg. Rogelio Efrén Cerna Reyes propuso que como ya hay un consenso en la propuesta de designar como coordinador del siguiente ciclo taller de suficiencia profesional al profesor Gargurevich y que la otra coordinación se vea en el siguiente consejo de facultad evaluando quienes han participado en los distintos ciclos talleres.

No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 057-2024-CF-FIME-UNAC

DESIGNAR como Coordinador del II Ciclo Taller de Suficiencia Profesional al docente Antero Grimaldo Gargurevich Oliva.

El Dr. José Hugo Tezén Campos solicitó que la evaluación de las participaciones también se haga al personal administrativo, a lo que el decano comentó que la designación de las secretarías es en base a su participación y colaboración en el ciclo de nivelación y otras tareas considerando el orden de participación.

El Mg. Juan Carlos Huamán Alfaro sugirió que se considere también quienes han participado de la capacitación de marzo donde se han llegado a varios acuerdos en consenso con todos los docentes. El decano agregó que esa fue la intención de la capacitación para evitar los errores que se han venido cometiendo y uniformizar criterios de investigación.

ORDEN DEL DÍA



7. Contratación docente a plazo determinado por invitación

El decano comentó que las plazas que se van a presentar son plazas financiadas por el estado y que se deben utilizar ya que en su gestión se recuperaron algunas plazas que no estaban siendo ocupadas. En base a la resolución decanal N°034-2024-D-FIME, el DAIM presentó la propuesta de la contratación docente por invitación para el semestre académico 2024-A, para la escuela profesional de Ingeniería Mecánica como se ve a continuación:

| N° | PLAZA | DENOMINACION | HORAS | APELLIDOS Y NOMBRES |
|----|--------|--------------|-------|-----------------------------------|
| 1 | 000586 | DC-B2 | 16 | BAILON BUSTAMANTE, CARLOS ALFREDO |
| 2 | 000131 | DC-BU | 32 | GUTIERREZ HERVIAS ESTEBAN ANTONIO |
| 3 | 000639 | DC-A1 | 32 | HUACASI SANCHEZ AGAPITO TIBURCIO |
| 4 | 000803 | DC-B2 | 16 | TELLO PEÑA, JIMMY JACK |
| 5 | 00610 | DC-B1 | 32 | TENA JACINTO ENIO ELIAS |

No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 058-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la contratación docente a plazo determinado por invitación para la escuela profesional de Ingeniería Mecánica

En base a la resolución decanal N°034-2024-D-FIME, el DAIE presentó la propuesta de la contratación docente por invitación para el semestre académico 2024-A para la escuela profesional de Ingeniería en Energía como se ve a continuación:

| N° | PLAZA | DENOMINACION | HORAS | APELLIDOS Y NOMBRES |
|----|--------|--------------|-------|------------------------------------|
| 1 | 000649 | DC-B2 | 16 | CORDOVA CARPIO, JUAN CARLOS |
| 2 | 000611 | DC-B2 | 32 | ORTIZ MOSCOSO, VICTOR HUGO |
| 3 | 000374 | DC-B1 | 32 | ROSALES PUÑO, LIZANDRO BERNALDO |
| 4 | 000608 | DC-B1 | 32 | RASHUAMAN FLORES, RICARDO |
| 5 | 000481 | DC-B1 | 32 | VALENCIA JARAMA, JORGE LUIS |
| 6 | 000357 | DC-B1 | 32 | BENITES ZELAYA, ANDERSON ALEJANDRO |
| 7 | 000154 | DC-B1 | 32 | LUNA VERDE, ROGER ANIBAL |

ACUERDO N° 059-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la contratación docente a plazo determinado por invitación para la escuela profesional de Ingeniería en Energía

8. Participación estudiantil en las comisiones de la FIME

El Dr. Juan Manuel Lara Márquez comentó que los estudiantes haciendo uso de cogobierno en la facultad proponen la participación estudiantil en las siguientes comisiones.



| | |
|---|---|
| Comité Directivo EPIM | GIANCARLO QUICHIZ DEZA |
| Comité Directivo EPIE | LOLI LEÓN SHIRLEY SHANTAL |
| Unidad de Investigación | RUBEN BERROSPI FLORES |
| Comité de Servicios Generales | CARLOS RICAPA ANGEL ANDREE |
| Comité de Calidad Académica y Acreditación | LOPEZ ALVAREZ LUIS ALBERTO HAYLEM YAASMIN INCENCIOLEÓN |
| Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante | ALDEBARAN CONTRERAS |
| Laboratorios y Talleres | PARI DELGADO ANDRE ENRIQUE |
| Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios | LILIANA SAAVEDRA |
| Comisión de Convenios e Intercambio Académico | JHOSEPH EDU ESTELA VALLADARES |

No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 060-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la participación estudiantil en las comisiones mencionadas.

9. Reprogramación de Sustentación del I – CTSP - 2024

Con el oficio N° 006-2024-I-CT-TSP-FIME. El coordinador, Lic. Ruben Neyra del I Ciclo Taller de TSP. solicita la reprogramación de la fecha de sustentación para los días 4 y 5 de mayo
No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 061 -2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la reprogramación de Sustentación del I – CTSP – 2024 para los días 4 y 5 de mayo.

10. Propuesta de jurado evaluador del I ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional 2024.

El presidente de la Unidad de Investigación, con el oficio N° 006-2024-UI-FIME, propone como jurado evaluador a los siguientes docentes:

| | |
|-------------|------------------------------|
| Presidente: | Dr. José Hugo Tezen Campos |
| Secretario: | Gustavo Ordoñez Cárdenas |
| Vocal: | Juan Francisco Ochoa Arrasco |

El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán solicitó que presente un consolidado de las asistencias.

El Dr. Dennis Espejo se comprometió a entregar el consolidado de la asistencia y el informe a la brevedad posible

El Decano solicitó a la oficina de desarrollo docente el informe de la capacitación y las asistencias a la misma para remitirla a la unidad de investigación y puede reconsiderar su propuesta.

El Dr. José Hugo Tezén Campos hizo hincapié que él objetó la realización del curso por parte del profesor Espejo, ya que eso el Órgano de Control Interno se encargará de investigar. Agregando que él está muy por encima que todos los que se han tomado la palabra. Además, mencionó que estaba de vacaciones durante el curso.

No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 062 -2024-CF-FIME-UNAC



DEVOLVER, a la Unidad de Investigación su propuesta para una reconsideración teniendo en cuenta el consolidado de la asistencia del curso del mes de marzo.

11. Adscripción a la Escuela profesional de Ingeniería en Energía

El secretario académico presentó las cartas de adscripción a la escuela profesional de Ingeniería en Energía, con eficacia anticipada al 1 de marzo del 2024, por parte de los docentes:

Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay
Lic. Rubén Pelayo Neyra Moreyra
Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva

El decano comentó que es un derecho que tienen todos los docentes, la libre adscripción, el cual es a pedido de parte.

El Dr. José Hugo Tezén Campos mencionó que los profesores Neyra y Gargurevich dictan cursos en Energía sin embargo el profesor Gamarra no dicta ningún curso en Energía. Agregó además que el ingeniero Gamarra no ha tenido buen trato con los estudiantes y que adscribir al ingeniero es para que no exista cuestionamientos de la designación del Director de la Escuela Profesional en Energía.

El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán recordó que cuando el Dr. Tezen fue decano, designó como director de departamento de energía al profesor de Mecánica Emiliano Loayza. Agregando que el Ingeniero Gamarra tiene experiencia, con más de 4 años como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica.

El decano mencionó que, de los 40 docentes ordinarios, 10 son de energía, e invitó a los demás docentes que se adscriban a energía para que los docentes de esa escuela puedan asumir los cargos propios de su escuela dado que los docentes adscritos a energía nunca se han presentado a una elección para departamento y siempre se ha tenido que estar encargando lo cual vienen siendo observado por las autoridades. Finalmente recordó que la libre adscripción es un derecho y que la designación del director de escuela es prerrogativa del decano.

El Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay agradeció a los miembros del consejo y a los estudiantes por el apoyo y la confianza; se siente muy emocionado por volver a Energía.

No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 063 -2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la adscripción a la escuela profesional de Ingeniería en Energía, con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2024, del Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay.

ACUERDO N° 064 -2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la adscripción a la escuela profesional de Ingeniería en Energía, con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2024, del Lic. Rubén Pelayo Neyra Moreyra.

ACUERDO N° 065 -2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la adscripción a la escuela profesional de Ingeniería en Energía, con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2024, del Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva.

12. Mejoramiento de los podios en las aulas

El decano mencionó que se había estado viendo ese punto, pero en base a la sugerencia del Mg. Rogelio Efrén Cerna Reyes se va coordinar con el personal administrativo para realizar un corte para que la parte superior sea plana y no inclinada como es ahora.



ACUERDO N° 066 -2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la propuesta de mejora de los podios de los salones de clases.

13. Alumnos haciendo bulla en los pasillos

El decano mencionó que con respecto a la solicitud del Mg. Rogelio Efrén Cerna Reyes en la cual se va designar un personal de la FIME que esté vigilante que los alumnos no estén haciendo bulla en los pasillos incomodando el correcto desarrollo de las clases en salones aledaños

ACUERDO N° 067 -2024-CF-FIME-UNAC

DESIGNAR, un personal para que esté vigilante que los alumnos no estén haciendo bulla en los pasillos.

14. Habilitación de la sala de cómputo para los estudiantes.

El decano mencionó que se a coordinado con el profesor Yupanqui, quien es el responsable de OTIC FIME, para solicitar nuevas computadoras, así como el retorno de las computadoras ya que en la pandemia fueron reasignados y finalmente también se que las aulas de cómputo en los horarios que no se esté dictando clases pueda ser utilizada por los estudiantes.

ACUERDO N° 068 -2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la propuesta de habilitación de la sala de cómputo para los estudiantes.

15. Ampliación del presupuesto de la unidad de posgrado para la adquisición computadoras y laptops.

El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán comentó que los equipos tecnológicos se desfasan muy rápidamente y que en la unidad de posgrado hace más de 8 años no se han renovados las computadoras las cuales son necesarias para dar un buen servicio por lo cual solicita la adquisición de 4 computadoras y 2 laptops.

ACUERDO N° 069 -2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la solicitud de ampliación de presupuesto para la adquisición de 4 computadoras y 2 laptops para la unidad de posgrado

16. Solicitó que se pueda regularizar las matrículas de los estudiantes que se han visto perjudicados por los cambios

La Srta. Haylem Yaasmin Incencio León solicitó que se pueda regularizar las matrículas de los estudiantes que se han visto perjudicados por los cambios.

El Mg. José Luis Yupanqui Pérez mencionó que el día de hoy, tienen habilitadas todas las opciones para que puedan solucionar todos los inconvenientes en la matriculas. A nivel de universidad, mañana miércoles 10 hasta las 13 horas todas las escuelas tendrán habilitadas las opciones.

El Dr. José Hugo Tezén Campos mencionó que está dictando el curso de Termodinámica I, del sexto ciclo, en el cual tiene 6 matriculados y está programado los lunes 8:00 a 9:40 y los martes 8:00 a 10:30 y que los alumnos están solicitando un cambio para que las 5 horas se dicten el día lunes.

El decano indicó que siempre se pueda se estará colaborando, pero solicitó que se formalice la solicitud por parte de los estudiantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad 2022 - 2024

ACUERDO N° 070 -2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la solicitud de habilitar el sistema para que las escuelas puedan regularizar los inconvenientes con el proceso de matrícula.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 17:30 horas del día 09 de abril del 2024.

Firman en señal de conformidad el Sr. Decano y el Sr. Secretario Académico.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico